

Núm. 220

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 12 de septiembre de 2017

Sec. III. Pág. 89608

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

10441 Resolución de 25 de agosto de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la revocación de la declaración de utilidad pública de diversas asociaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y en el artículo 7.7 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, se acuerda publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la revocación de la declaración de utilidad pública de las siguientes entidades:

Primero.

Asociación inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior:

Denominación	Sección	N.º Reg. Nal.	Fecha de revocación de la utilidad pública
Geólogos del Mundo World Geologists	1	164734	5/7/2017

Segundo.

Asociaciones inscritas en los Registros de las Comunidades Autónomas:

Denominación	CC.AA.	Sección	N.º Reg. CC.AA.	Fecha de revocación de la utilidad pública
Centro de Investigación y Estudios de la Mujer CIEM Federación de Asociaciones de	Madrid.	1	14952	13/6/2017
Discapacitados Físicos y/u Orgánicos de Málaga, FAMF - COCEMFE MALAGA Asociación de Discapacitados de Cártama -	Andalucía.	2	19	13/6/2017
ADISCAR	Andalucía.	1	537	13/6/2017

Madrid, 25 de agosto de 2017.—El Secretario General Técnico del Ministerio del Interior, Juan Antonio Puigserver Martínez.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X